

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pozuel del Campo, 5 de marzo de 2019.- LA ALCALDESA, M<sup>a</sup> José Marco Sánchez

Núm. 81.801

ANDORRA

BASES CONVOCATORIA XIV CERTAMEN INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA VILLA DE ANDORRA  
BDNS (Identif.): 445617

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria del XIV Certamen Internacional de Fotografía Villa de Andorra, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Beneficiarios: Personas físicas de cualquier nacionalidad.

Objeto: Obra única de fotografía (ésta puede tratarse de una serie con un máximo de cuatro fotografías), con tema, técnica y estilo libres.

Cuantía: Un premio de 1.200,00 euros y dos accésit de 300,00 euros cada uno.

Plazo de admisión de las obras: hasta el 15 de junio de 2019

ANDORRA, 22 de marzo 2019, Fdo.: SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA

Núm. 81.767

AGRUPACIÓN SECRETARIAL MUNICIPIOS DE LA HOZ DE LA VIEJA, CORTES DE ARAGÓN, MAICAS Y JOSA

Bases para la provisión mediante concurso-oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza vacante de Secretaría- Intervención de la Agrupación integrada por los municipios de La Hoz de la Vieja, Cortes de Aragón, Maicas y Josa.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de marzo de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza vacante de Secretaría- Intervención de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de La Hoz de la Vieja, Cortes de Aragón, Maicas y Josa por el sistema de concurso-oposición.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de La Hoz de la Vieja, Cortes de Aragón, Maicas y Josa

Bases para la provisión mediante concurso-oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza vacante de Secretaría- Intervención de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de La Hoz de la Vieja, Cortes de Aragón, Maicas y Josa. Anuncio en el Boletín Oficial de Aragón Sección Provincia de Teruel y en el tablón de anuncios de La Hoz de la Vieja. Por Resolución de Presidencia, de fecha 20 de marzo de 2019, se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza vacante de Secretaría-Intervención de esta Agrupación Secretarial, por el sistema de concurso-oposición.

El nombramiento será válido el puesto sea cubierto de forma definitiva mediante resolución de concurso, unitario u ordinario, o se efectúe un nombramiento provisional, en comisión de servicios o por acumulación a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Si durante el procedimiento de selección, un funcionario con habilitación de carácter nacional solicitase cualquier tipo de nombramiento para cubrir el puesto, la presente convocatoria quedará sin efecto.

Primera.— Objeto de la Convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario interino, mediante concurso-oposición con carácter de urgencia y en régimen de interinidad de la plaza vacante de Secretaría- Intervención de la Agrupación integrada por los municipios de La Hoz de la Vieja, Cortes de Aragón, Maicas y Josa, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, reservada a funcionarios con habilitación nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención. Clasificación: El puesto de trabajo de Secretario/a